

Dirección:
Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
23/Abr/2026		Egresos	449,486	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFECIONALES DEL MES ..					
1	CH.49486	5133-900-100		RECURSOS PROPIOS			730	26,680.00	
				HONORARIOS POR SERVICIOS PROF..					
2	CH.49486	2112-009-304		Maestro Casillas Jose Asuncion					26,392.50
				HONORARIOS POR SERVICIOS PROF..					
3	CH.49486	2112-009-304		Maestro Casillas Jose Asuncion				26,392.50	
				HONORARIOS POR SERVICIOS PROF..					
4		8240-339-100		RECURSOS PROPIOS				26,680.00	
5		8240-339-100		RECURSOS PROPIOS					26,680.00
6		8250-339-100		RECURSOS PROPIOS				26,680.00	
7		8250-339-100		RECURSOS PROPIOS					26,680.00
8		8260-339-100		RECURSOS PROPIOS					26,680.00
9		8260-339-100		RECURSOS PROPIOS				26,680.00	
10		8270-339-100		RECURSOS PROPIOS				26,680.00	
11		8220-339-100		RECURSOS PROPIOS					26,680.00
12	CH.49486	1112-108-000		CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					26,392.50
				MESTRO CASILLAS JOSE ASUNCION					
13		7650-000-000		IVA ACREDITABLE				3,680.00	
14		7700-000-000		IVA POR RECUPERAR					3,680.00
15		2117-200-011		I.S.R. Ret. por Honorarios					287.50
Total póliza :								163,472.50	163,472.50

No.0049486

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ECONOMICO

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

FORMA CHEQUE RECIBIDO

Cuenta		Sub-Cuenta		Nombre		Parcial	Debe	Haber
POLIZA No.		HECHA POR:		REVISADA POR:		AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

15H150580



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 1405
FECHA



23 de abril de 2026

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

JOSE ASUNCION MAESTRO CASILLAS

\$ 26,392.50

VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.

MONEDA NACIONAL

COPIA SIN VALOR

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0049486

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
No. CUENTA No. CHEQUE

CHEQUE 49486 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN No. 0049486

CONCEPTO DEL PAGO	FIRMA CHEQUE RECIBIDO
PROFESIONARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO MARZO 2026, OFICIO DGADH/0776/2026 VOLANTE G-04-6330 FAC 00F2	

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

PÓLIZA DE EGRESO

23/04/2026

10:20 AM

MES: 4	ESTATUS: Capturada	FECHA PÓLIZA: 23/04/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Pago por la adquisición de servicios generales.		NO. PÓLIZA: 52
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA		

CONCEPTO DE LA POLIZA:

HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO MARZO 2026, OFICIO DGADH/0776/2026 VOLANTE G-04-6330 FAC 00F2

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
21120-06690	JOSE ASUNCION MAESTRO CASILLAS	26,392.50	0.00	C 49486	2026-31111-1000-134-1-1-33901-1-11-101
11120-01001	Pagadora	0.00	26,392.50	C 49486	
82700-33901	Servicios profesionales, científicos y	26,680.00	0.00	C 49486	2026-31111-1000-134-1-1-33901-1-11-101
82600-33901	Servicios profesionales, científicos y	0.00	26,680.00	C 49486	2026-31111-1000-134-1-1-33901-1-11-101
TOTALES		53,072.50	53,072.50		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

MES: 4 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 23/04/2026
 TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 626
 USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Presupuesto Ejercido por Aprobación de Pagos del día 23/04/2026

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82600-33901	Servicios profesionales, científicos y	26,680.00	0.00	Apr 1391	2026-31111-1000-134-1-1-33901-1-11-101
82500-33901	Servicios profesionales, científicos y	0.00	26,680.00	Apr 1391	2026-31111-1000-134-1-1-33901-1-11-101
TOTALES		26,680.00	26,680.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

3 1408



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2026

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FOLIO
G-04-6330
FECHA DE EMISIÓN
22/04/2026

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	X
------------------	--	----------------------	--	-------------	--	--------	---

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO HUMANO

NO. DE OFICIO:

DGADH/0776/2026

FECHA OFICIO:

14/04/2026

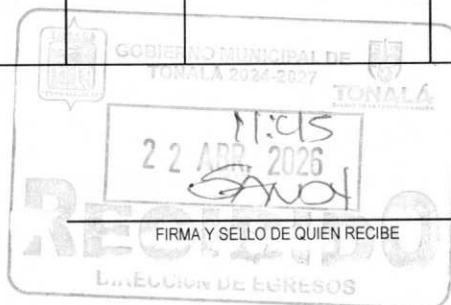
NUM. DE VOLANTE TESORERIA:

4311

NUM. DE CONTRARECIBO:

1395

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
00F2	08-04-26	JOSE ASUNCION MAESTRO CASILLAS	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 26,392.50	PERIODO MARZO DE 2026
				\$ 26,392.50	



JEFATURA DE GLOSA

JEFATURA DE GLOSA

626-66498



CONTRA RECIBO

Recibimos De:
JOSE ASUNCION MAESTRO CASILLAS

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN

Num.	Factura	Folio	Fecha	OC/OS	Fecha Programación	Importe
1	600F2	1395	21/04/2026	OS 457	22/04/2026	\$26,392.50



TOTAL FACTURAS \$26,392.50
ANTICIPO \$0.00
AMORTIZACIÓN \$0.00
TOTAL A PAGAR \$26,392.50



Municipio de Tonalá Jalisco
ORDEN SERVICIO

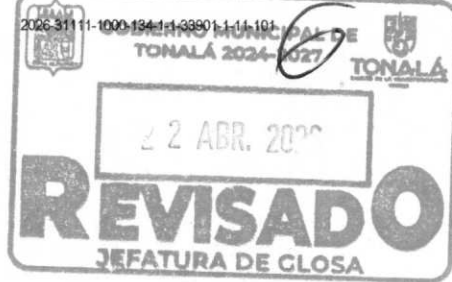
3 1410

21/04/2026
12:23 PM

ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	FACTURAR A
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO FOLIO: 2026 00457 CONTRATO: FECHA: 21/04/2026 SOLICITUD: 2026 - 001662 MEDIANTE OFICIO: DGADH/0776/2026. ADMON Y DES. HUM. SOLICITA PAGO POR \$26,392.50. 1 ESTATUS: Pedido AF	JOSE ASUNCION MAESTRO CASILLAS RFC: MACA5107165W4 CURP: SOLICITANTE: ESPARZA SEZATE LUIS RAMON	Municipio de Tonalá Jalisco MTJ850101VA4 Hidalgo # 21 Colonia Centro CP. 45400 Tonalá 33 35 86 60 00 CONDICIÓN PAGO: CONTADO TIPO ADJUDICACIÓN Compras Generales MONTO INICIAL: \$0.01 MONTO FINAL: \$2,500,000.00

FAVOR DE SURTIR LA RELACIÓN DE SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

RENGLON	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MEDIANTE OFICIO: DGADH/0776/2026. ADMON Y DES. HUM. SOLICITA PAGO POR \$26,392.50. 1 FACTURA PROVEEDOR "JOSE ASUNCION MAESTRO CASILLAS". HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL MES DE MARZO DEL 2026.	1.00	\$23,000.00	\$23,000.00



Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales



SUB TOTAL	\$23,000.00
IVA	\$3,680.00
RETENCIONES	\$287.50
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$26,392.50



ELABORÓ/REVISÓ

AUTORIZO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
C. NOEMI ADRIANA BARRAS VELAZCO
DIRECTORA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS

Vo Bo/VALIDO
C. JOSE ALFREDO GARCIA TREJO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA
TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO



3 1411

1662

VOLANTE

4311

14/04/2026

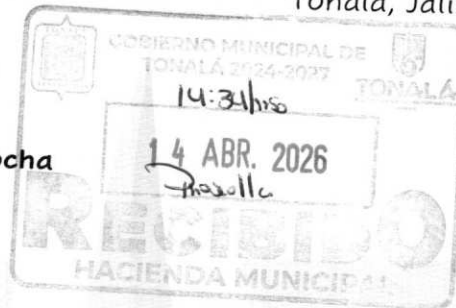
DIRIGIDO A:	ING. EDUARDO MORA TORRES
AREA:	JEFATURA DE GLOSA
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DGADH/0776/2026. DES. HUM. SOLICITA PAGO POR \$26,392.50. 1 FACTURA. PROVEEDOR "JOSE ASUNCION MTRO. CASILLAS" (SERV. PROF.)

ELABORÓ: CCSO

AUTORIZÓ: MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

Dirección General de Administración y Desarrollo Humano
Tonalá, Jalisco; abril 14 de 2026
DGADH/0776/2026



Maestro Iván Antonio Peña Rocha
Tesorero Municipal
Presente

Aunado a un cordial saludo me dirijo a usted para solicitar, de la manera más atenta, el pago de honorarios por servicios profesionales correspondientes al mes de marzo del año 2026 del **C. José Asunción Maestro Casillas** quien presta sus servicios profesionales como Asesor en la Dirección de Participación Ciudadana.

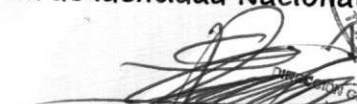
Anexo al presente la documentación que a continuación se menciona:

- CFDI por la cantidad de \$26,392.50 (Veintiséis mil trescientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.) correspondiente a los honorarios del mes de marzo del año 2026
- Copia simple del contrato de prestación de servicios profesionales con fecha de inicio de 1º de enero de 2026 concluyendo el 31 de diciembre del año 2026.
- Informe de actividades con evidencia fotográfica del 1º al 31 de marzo de 2026.

Sin otro particular por el momento me despido agradeciendo el favor de su atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a este respecto.

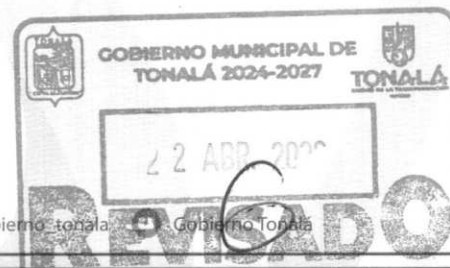
ATENTAMENTE

"Tonalá, cuna artesanal de México"
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"


Mtro. Luis Ramón Esparza Sezate

Director General de Administración y Desarrollo Humano

Ccp. Archivo



RFC emisor: MACA5107165W4
Nombre emisor: JOSE ASUNCION MAESTRO CASILLAS
RFC receptor: MTJ850101VA4
Nombre receptor: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Código postal del receptor: 45400
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 4C0100F3-3ABE-43C8-A1FD-40C7CCD600F2
No. de serie del CSD: 00001000000703488891
Código postal, fecha y hora de emisión: 45400 2026-04-08 13:28:38
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
80101500		1.00	E48	Unidad de servicio	23,000.00	23,000.000000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL MES DE MARZO DEL 2026.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	23,000.000000	Tasa	16.00%	3,680.000000
					ISR	Retención	23,000.000000	Tasa	1.25%	287.500000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 23,000.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 3,680.00
Impuestos retenidos ISR \$ 287.50
Total \$ 26,392.50

Sello digital del CFDI:
f3fhj3G30/PpkSmlEI2Ki/1orOS3HrSzlFQBSuXTSkN/KndDZqoC/UD1qjxjMeAA5sRcUCo+58bT3FdvtxUQd8UFI8mkf6YpH+3y0cv47scwHaGUB/b0xXedG602QIEk7XaiJvHdgaoa2Ceu3xTeM5V6tFRYxektlnTeFd46OLmij7dGcjVHQB0qF53J39RSz8leU4CnAxNcn2PPFTk+E6I3WMfc+KBPz38hblAveX08ZcgaSw2WoVbglqGYgQbmCUx9fnR7yf0QZaaOZT4o8tqNSkF6MJwM9/z4QpkB2xMCv77inJ/xNTINQTXykVqVtLeVdBtett7iu9RBA==

Sello digital del SAT:
aDjWhtqdwI34j2zF1Smq9IPDDCqOX+YETsVtd6gzQzqFIKjmgmpjWSaSrLiPn8h+2OuW90uTqvGhVj/JhkqQODWiFaFiLVvqWRXKKJb/Co0bFLpM2q33isBldzlLpc2zginioAhOHX8fUuFWuORStijoRh2Nsxeb3+n7HOQ8uNLDrgSWpbqUoe3dmMutupefcc1QcBY/TfZTTOfm8wBxiqbzpHwiFnpvn6Fq0GYarOWS1N3gYeQVMPoEOAz+1x0NKc9KVqlgJW6beEcrHpTomPZqb326oFuMZjvp73QEH9vjWJsQbUM90zN6NoCJn+o9f2/Fzg39/PducMxeKP0oXxA==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|4C0100F3-3ABE-43C8-A1FD-40C7CCD600F2|2026-04-08T13:28:54|SAT970701NN3|f3fhj3G30/PpkSmlEI2Ki/1orOS3HrSzlFQBSuXTSkN/KndDZqoC/UD1qjxjMeAA5sRcUCo+58bT3FdvtxUQd8UFI8mkf6YpH+3y0cv47scwHaGUB/b0xXedG602QIEk7XaiJvHdgaoa2Ceu3xTeM5V6tFRYxektlnTeFd46OLmij7dGcjVHQB0qF53J39RSz8leU4CnAxNcn2PPFTk+E6I3WMfc+KBPz38hblAveX08ZcgaSw2WoVbglqGYgQbmCUx9fnR7yf0QZaaOZT4o8tqNSkF6MJwM9/z4QpkB2xMCv77inJ/xNTINQTXykVqVtLeVdBtett7iu9RBA==|00001000000705250068||
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



[Handwritten signature]





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MACA5107165W4	JOSE ASUNCION MAESTRO CASILLAS	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
4C0100F3-3ABE-43C8-A1FD-40C7CCD600F2	2026-04-08T13:28:38	2026-04-08T13:28:54	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$26,392.50	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO EL DÍA 02 DOS DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL DEL PRESENTE SUSCRIBEN, COMPARECIERON POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. **P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, ABOGADO NICOLAS MAESTRO LANDEROS, Y EL MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA** EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, Y TESORERO MUNICIPAL**, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO "**EL MUNICIPIO**"; Y POR LA OTRA PARTE EL **C. JOSÉ ASUNCIÓN MAESTRO CASILLAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PRESTADOR**" Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE HAGA REFERENCIA SERÁ COMO "**LAS PARTES**", TODOS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, PARA LO CUAL MANIFIESTAN CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- Manifiesta **EL MUNICIPIO**, a través de sus representantes que:

1.1.- Cuenta con la personalidad jurídica para suscribir y hacer frente a las obligaciones materia del presente contrato, de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 77 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

1.2.- Están facultados para suscribir el presente instrumento en los términos de los artículos 1, 2, 3, 48 fracción VII, 52 fracción II, 61, 64 y 67 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.3.- Es representado legalmente en este acto por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretaria General del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, por lo que tienen la facultad para celebrar el presente contrato, en los términos de los artículos 1, 2, 6, 56 fracción LI, 80, 81 fracción XXII, 126 fracción XII, 132 fracción IV, 164 fracción IV, 195 y 198 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. Así como los artículos 2254, 2256 fracción I, 2257, 2261, 2266, 2268, 2269 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.

1.4.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **MTJ-850101-VA4**, a nombre del **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**.

1.5.- Se contratará a **EL PRESTADOR**, para desempeñar el cargo y las funciones inherentes de Asesor, en este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco y para el cumplimiento de sus funciones se celebrará el presente contrato, sujetándose a los artículos 2254, 2255, 2256 fracción I, 2257, 2261, 2266, 2268, 2269 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.

1.6.- Para los efectos del presente Contrato, señala como domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 21 veintiuno de la Calle Hidalgo, en Zona Centro de la Cabecera municipal de Tonalá, Jalisco, C.P. 45400.

2.- Señala **EL PRESTADOR** que:

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSÉ ASUNCIÓN MAESTRO CASILLAS CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 02 DOS DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

2.1.- Es una persona física, mexicana, mayor de edad, con capacidad suficiente y que tiene la experiencia y los conocimientos necesarios para desempeñar las actividades señaladas en el presente contrato, el C. José Asunción Maestro Casillas, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector **MSCSAS51071614H300**.

2.2.- Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente instrumento y que no se encuentra impedido para la celebración del mismo por ninguno de los supuestos considerados en la normatividad aplicable.

2.3.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **MACA5107165W4**, a nombre de **JOSÉ ASUNCIÓN MAESTRO CASILLAS**.

2.4.- Para los efectos del presente contrato, señala como domicilio fiscal en la calle Constitución número 142, zona centro, Tonalá, Jalisco, C.P. 45400.

Están de acuerdo **LAS PARTES** y de común acuerdo, se comprometen y sujetan al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. - **EL PRESTADOR** se sujeta con **EL MUNICIPIO**, a prestar los servicios en la Dirección de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, con el puesto de Asesor, con las siguientes funciones:

- Asesorar para realizar la gestión de programas de distintos niveles de gobierno en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad y de la ciudadanía Tonalteca que lo requiera; así como en la promoción, conformación, registro y funcionamiento de los comités sociales de Participación Ciudadana y su ámbito de competencia; y las demás actividades encomendadas por la Dirección de Participación Ciudadana.

SEGUNDA. PLAZO. El presente instrumento comenzará a **surtir sus efectos a partir del día 01 (primero) de enero del 2026 (dos mil veintiséis) y concluyendo el 31 (treinta) de Diciembre del 2026 (dos mil veintiséis)**, por lo que concluido el presente instrumento no se entenderá prorrogado sino mediante contrato expreso por escrito.

TERCERA.- ACTIVIDADES. Será obligación de **EL PRESTADOR** desarrollar los servicios mencionados en la Cláusula Primera con toda la diligencia, a efecto de dejar plenamente satisfecho a **EL MUNICIPIO**, obligándose en aportar toda su experiencia, capacidad y profesionalismo, para dar cumplimiento al presente instrumento.

CUARTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO. **EL MUNICIPIO** se obliga pagar a **EL PRESTADOR**, por concepto de prestación de sus servicios la cantidad de **\$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mensual más IVA y menos retención de ISR.

Por lo que **EL PRESTADOR** deberá de presentar la factura (CFDI) de los honorarios correspondientes, y que cumpla con lo dispuesto en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, siendo esta remitida a la Tesorería Municipal para programación del cheque nominativo correspondiente, el pago se realizará por medio de la Dirección de Egresos ubicada en la Calle Morelos número 20, segundo piso, zona centro de Tonalá, Jalisco; factura que deberá de ser expedida a nombre del "Municipio de Tonalá, Jalisco", indicando en renglones por separado el IVA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales de conformidad con los siguientes datos:

Nombre	Municipio de Tonalá, Jalisco
RFC	MTJ850101VA4
Dirección	Hidalgo No. 21, Colonia Centro, C.P. 45400
Municipio	Tonalá, Jalisco

QUINTA.- RETENCIONES. A efecto de cumplir con las obligaciones fiscales que se generan con el presente instrumento **EL MUNICIPIO** retendrá el Impuesto Sobre la Renta (ISR), correspondiente, de acuerdo a lo estipulado por la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2026.

SEXTA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD. **EL PRESTADOR** no podrá difundir ni en todo ni parte, la información y/o documentación que sea de su conocimiento con motivo del presente contrato, salvo cuente con el previo consentimiento expreso y por escrito de **EL MUNICIPIO**.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS. **EL PRESTADOR**, no podrá por ningún motivo ceder, transmitir o traspasar sus derechos de cobro a terceros y si lo llegará a realizar dará motivo suficiente para la extinción del presente instrumento.

OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. El presente contrato, se podrá dar por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que se dé por escrito a la otra parte, con 5 días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los servicios y honorarios pendientes entre ambas partes y de que en todo caso **EL MUNICIPIO**, tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder de **EL PRESTADOR**.

NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- Cuando por caso fortuito o fuerza mayor le fuere imposible a **EL PRESTADOR** cumplir con la prestación del servicio, solicitará expresando los motivos en que apoye su solicitud a **EL MUNICIPIO** en un tiempo perentorio se resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la prórroga, concediendo o negando lo solicitado a **EL PRESTADOR**.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- Durante la vigencia del presente documento, **EL PRESTADOR** se obliga a asumir toda la responsabilidad Civil, Fiscal, Penal y Administrativa que pudiese resultar con motivo de los actos derivados de las obligaciones que adquiere por este contrato, así como responder a los actos de omisión que sean imputables por el servicio prestado a **EL MUNICIPIO**, así como de sus representantes, personal o dependientes vinculados con la ejecución de los servicios y actividades propias relacionadas con el objeto

de este instrumento, liberando en todo lo que se pudiera presentar para **EL MUNICIPIO**, de toda responsabilidad y de cualquier reclamación al respecto.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. Son causas de rescisión del presente contrato imputables a **EL PRESTADOR** las siguientes:

1. No prestar el servicio que hoy se contrata.
2. Cualquier infracción o incumplimiento demostrado de las obligaciones adquiridas y admitidas en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - LAS PARTES acuerdan que este instrumento no podrá interpretarse de manera alguna como vínculo de carácter laboral permanente entre las partes, tampoco crea relación alguna entre **EL MUNICIPIO y EL PRESTADOR**, salvo lo establecido en este contrato y la duración del mismo, por lo tanto, **EL MUNICIPIO** queda liberado de toda responsabilidad laboral, una vez concluido el término de la prestación del servicio señalado en el presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato serán aplicables las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Civiles de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles debido a su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas **LAS PARTES** del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en 04 cuatro tantos, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco; el día **01 primero de enero del 2026 dos mil veintiséis.**

POR EL MUNICIPIO"
MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.

PRESIDENCIA
P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
Presidente Municipal

**ABOGADO NICOLÁS MAESTRO
LANDEROS**
Síndico Municipal

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
Tesorero Municipal

HACIENDA MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSÉ ASUNCIÓN MAESTRO CASILLAS CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 02 DOS DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

POR EL PRESTADOR


C. JOSÉ ASUNCIÓN MAESTRO CASILLAS

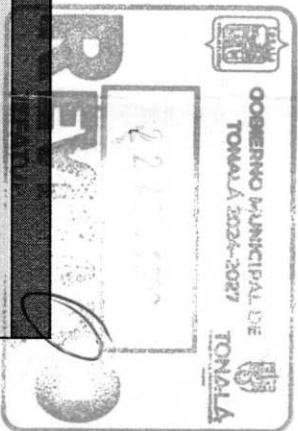
TESTIGOS


LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMPECHANO
LÓPEZ
Director General Jurídico


LIC. FERNANDO ÁVILA CASTAÑEDA
Director de Instrumentos Jurídicos y
Transparencia

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSÉ ASUNCIÓN MAESTRO CASILLAS CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 02 DOS DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ADMINISTRACION 2024-2027
INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026
LIC. JOSÉ ASUNCION MAESTRO CASILLAS (ASESOR)



3

NÚM	ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN
1	ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECTORA EN REUNIÓN INFORMATIVA, CON VECINAS DEL FRACCIONAMIENTO CAÑADA REAL, PROPORCIONANDO ASESORIA Y FORMATO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ SOCIAL.
2	ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECTORA EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ SOCIAL DEL FRACCIONAMIENTO EDUCADORES CON LOS TEMAS DE INFORMACION DE ACTIVIDADES Y LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.
3	ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECTORA EN REUNIÓN DE CONSULTA CON EL JEFE DE GABINETE PARA CONSOLIDAR EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
4	ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECTORA A LA REUNIÓN PREVIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA Y LA PAZ EN LA DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.
5	ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECTORA EN LA REUNIÓN INFORMATIVA CON VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CON LOS TEMAS DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.
6	ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECTORA EN LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, EL JEFE DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
7	ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECTORA EN LA MESA DE TRABAJO EN LA SALA DE SESIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA ESTABLECER LA LOGISTICA DEL EVENTO "FERIA DE TALENTOS, PEQUEÑOS QUE TRANSFORMAN TONALA 2026".
8	ATENCIÓN PERMANENTE EN REDES SOCIALES INFORMANDO LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE APOYO A LA CIUDADANIA QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO MUNICIPAL.


C. MA. GUADALUPE MEDRANO LEMUS
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


LIC. JOSÉ ASUNCION MAESTRO CASILLAS



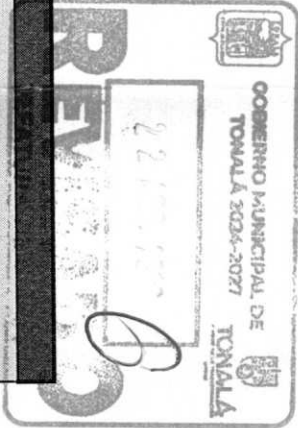
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
SELLO

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADMINISTRACION 2024-2027

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026

LIC. JOSÉ ASUNCION MAESTRO CASILLAS (ASESOR)



NUM	COORDINACIÓN DE TRABAJO DE CAMPO
1	COORDINACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LAS FUNCIONES AL AIRE LIBRE DURANTE EL MES DE MARZO, LOS DIAS JUEVES DE CADA SEMANA EN DIFERENTES COLONIAS Y/O FRACCIONAMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES Y LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS SOCIALES.
2	RECORRIDO POR LA COLONIA ALAMEDAS DE ZALATTITAN, PARA DELIMINAR EL ENTORNO QUE VA A COMPRENDER LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ SOCIAL.



C.P. MA. GUADALUPE MEDRANO LEMUS

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LIC. JOSÉ ASUNCION MAESTRO CASILLAS

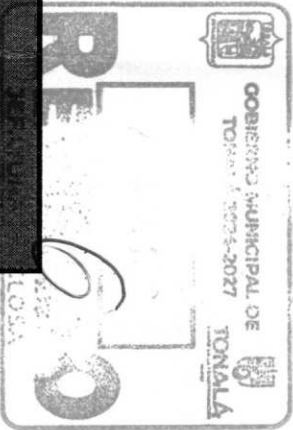


DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADMINISTRACION 2024-2027

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026

LIC. JOSÉ ASUNCION MAESTRO CASILLAS (ASESOR)



NÚM	ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Y DERIVACIÓN DONDE CORRESPONDE
1	ATENCIÓN AL C. JESUS BARRETO PRESIDENTE DEL COMITÉ SOCIAL DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DE LA REINA, SOBRE LA SOLICITUD DE ARREGLO DE CALLES DEL MISMO FRACCIONAMIENTO, MENCIONA QUE LA REALIZO POR EL GRUPO DE WHATSAPP EL PASADO 27/02/26 DONDE SE LE ASIGNO UN NUMERO DE REPORTE RSP/0268 Y NO HA TENIDO RESPUESTA, CABE LA ACLARACIÓN QUE ESTA SOLICITUD SE HIZO POR ESCRITO ANTERIORMENTE Y SE DERIVO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES. (REDES SOCIALES)
2	ATENCIÓN A LA C. PRESIDENTA DEL COMITÉ SOCIAL DEL FRACCIONAMIENTO PINAR DE LAS PALOMAS SE LE INFORMO SOBRE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA Y SE DERIVO AL DIF MUNICIPAL. (REDES SOCIALES)
3	ATENCIÓN A LA C. PATRICIA VAZQUEZ DIAZ SE LE TRAMITO UNA CARATULA DE LA CUENTA CATASTRAL U084026 Y SE GESTIONO UNA PRESCRIPCIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. (ATENCIÓN EN OFICINA)
4	ATENCIÓN AL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ SOCIAL DE LA COLONIA CIUDAD AZTLAN, NUEVAMENTE CON LOS TEMAS DE RECOLECCIÓN DE LLANTAS, LAVA COCHES EN LA VIA PUBLICA Y PUESTO SEMIFIJO EN LA VIA PUBLICA. (ATENCIÓN EN OFICINA).
5	ATENCIÓN A LA C. CLAUDIA GARCIA DEL FRACCIONAMIENTO LA VALENCIANA, SE LE PROPORCIONO INFORMACIÓN Y FORMATOS PARA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ SOCIAL. (ATENCIÓN EN OFICINA)



C. MA. GUADALUPE MEDRANO LEMUS

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



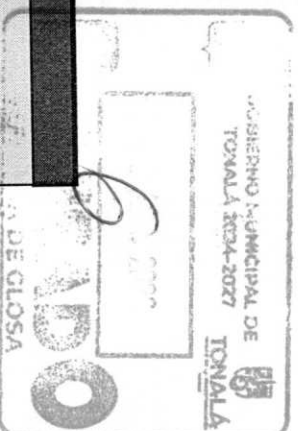
LIC. JOSÉ ASUNCION MAESTRO CASILLAS





TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ADMINISTRACION 2024-2027
INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026
LIC. JOSÉ ASUNCION MAESTRO CASILLAS (ASESOR)



NÚM	ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Y DERIVACIÓN DONDE CORRESPONDE
6	ATENCIÓN A LA REPRESENTANTE DEL COMITÉ SOCIAL DEL FRACCIONAMIENTO EDUCADORES SE LE PROPORCIONO MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA, DE IGUALMANERA INFORMO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SOBRE EL HORARIO DE USO DEL DOMO.
7	ATENCIÓN A LA C. PRESIDENTA DEL COMITÉ SOCIAL DE LA COLONIA LOS NARANJOS CON LA SOLICITUD DE UNA PIPA DE AGUA, LA QUE SE DERIVO A LA JEFATURA CORRESPONDIENTE Y FUE ATENDIDA DE INMEDIATO. (REDES SOCIALES)
8	ATENCIÓN AL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ SOCIAL DE LA COLONIA EL CIELO SOBRE UN TIRADERO DE LLANTAS, SE DERIVO A SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, SE LLEVO A CABO LA RECOLECCIÓN DE LLANTAS CON APOYO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
9	ATENCIÓN AL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ SOCIAL DEL FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO, SOBRE UN REPORTE DE UN BACHE EN EL CAMINO AL RANCHO DE LA CRUZ, SE DERIVO A SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES. (REDES SOCIALES)
10	ATENCIÓN A LA C. PRESIDENTE DEL COMITÉ SOCIAL DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA REINA, SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, LA CUAL SE LE PROPORCIONO Y SE DERIVO A LAS CAJAS RECEPTORAS DEL MISMO PAGO. (REDES SOCIALES)
11	ATENCIÓN AL PRESIDENTE DEL COMITÉ SOCIAL DEL FRACCIONAMIENTO PINAR DE LAS PALOMAS SOBRE UN PROBLEMA DE UN LOCAL CON MAQUINAS TRAGAMONEDAS Y UN TERRENO QUE ES GUARIDA DE INDIGENTES Y MALVIVIENTES, SE DERIVO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASIMISMO REQUIERE LA CONTESTACIÓN A UN ESCRITO DONDE SOLICITA LA REHABILITACIÓN DE UN PARQUE EN SU FRACCIONAMIENTO Y QUIERE SABER SI SE LE REQUIERE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, SE LE DERIVO A LAS CAJAS RECEPTORAS DEL MISMO PAGO. (REDES SOCIALES)

Para Cancellatione de checos de
C. MA. GUADALUPE MEDRANO LEMUS
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

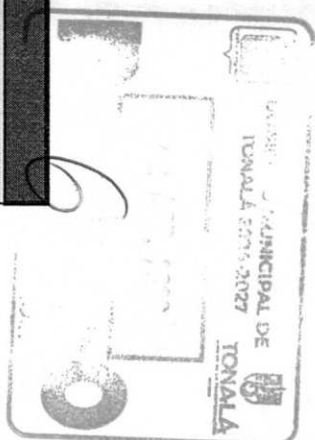
LIC. JOSÉ ASUNCION MAESTRO CASILLAS





TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ADMINISTRACION 2024-2027
INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026
LIC. JOSÉ ASUNCION MAESTRO CASILLAS (ASESOR)



NÚM	ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Y DERIVACIÓN DONDE CORRESPONDE
12	ATENCIÓN AL PRESIDENTE DEL COMITÉ SOCIAL DE LA COLONIA LOMA DEL ZALATE (AHUATAN) SOLICITA ATENCIÓN PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, SE LE PROPORCIONO EL NUMERO DE WHATSAPP PARA SU ATENCIÓN. (REDES SOCIALES)
13	ATENCIÓN A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ SOCIAL DE LA COLONIA JALISCO II SECCIÓN, SOLICITA REPARACION EN EL ALUMBRADO PUBLICO, SE LE PROPORCIONO EL NUMERO DE WHATSAPP PARA SU ATENCIÓN. (REDES SOCIALES)

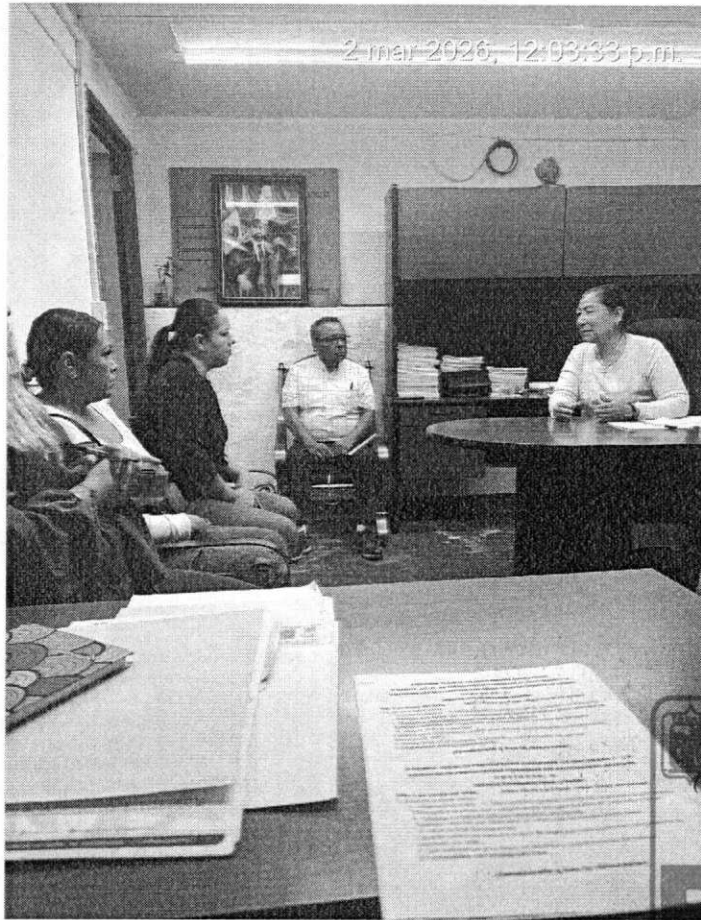
C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus
C. MA. GUADALUPE MEDRANO LEMUS
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lic. José Asuncion Maestro Casillas
LIC. JOSÉ ASUNCION MAESTRO CASILLAS



SELLO

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



3 14:15



02 de Marzo 2026, Atención ciudadana del Fraccionamiento Cañada Real, proporcionando información y formatos para la conformación de un Comité Social.

Jua Cecilia Lopez Medina Lem





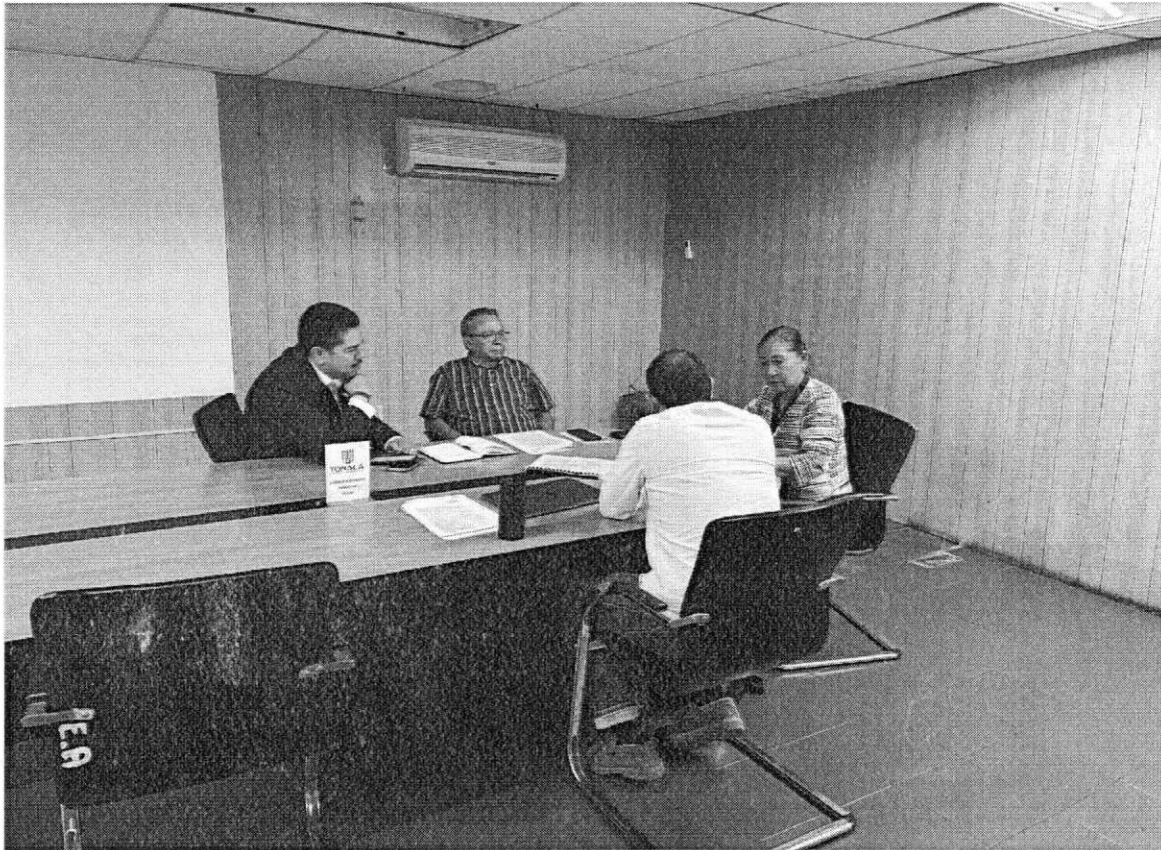
Acompañamiento con la Directora de Participación Ciudadana en la reunión de trabajo en la Sala de Sesiones de Presidencia Municipal con el tema de establecer la Logística para el evento "Feria de Talentos, Pequeños que Transforman TONALA 2026"



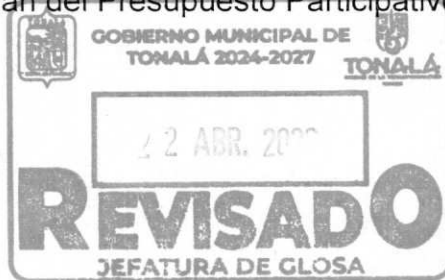
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y DESARROLLO URBANO

Jose Guadalupe Medas Luna

[Signature]



24 de Marzo 2026, Acompañamiento con la Directora de Participación Ciudadana en la reunión de trabajo en la Dirección General de Bienestar con el Director General, el Jefe de la Agenda para el Desarrollo Municipal y la Dirección de Participación Ciudadana, con el tema del Presupuesto Participativo.



Juan Guadalupe Meléndez

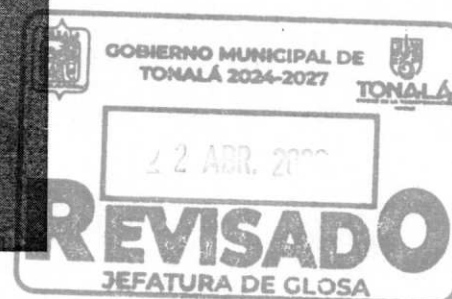
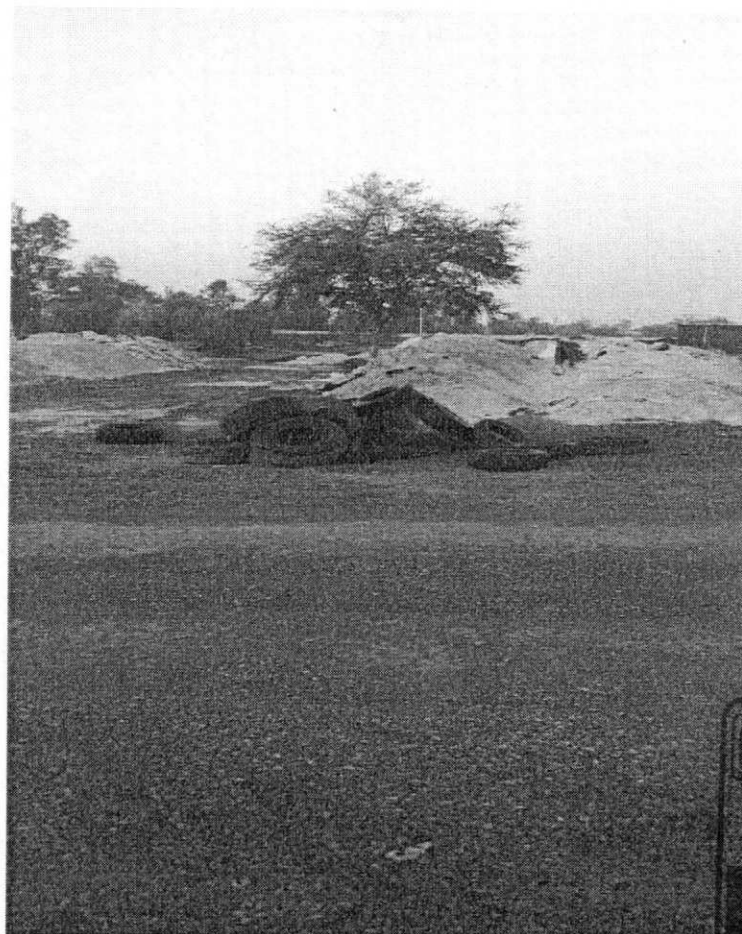


DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

3 1428



03 de Marzo 2026, Reporte del Presidente del Comité Social de la Colonia El Cielo, sobre un tiradero de llantas se derivó a Servicios Públicos Municipales.

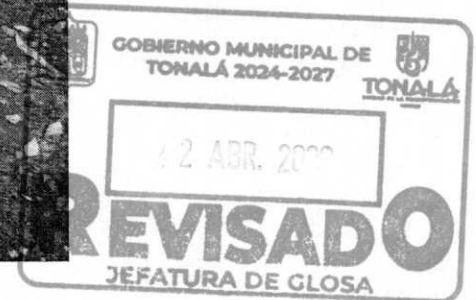
Jan Guadalupe Medina San



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



03 de Marzo 2026, Reporte del Presidente del Comité Social del Fraccionamiento El Campanario, sobre un bache en el camino al Rancho de la Cruz, se derivó a Servicios Públicos Municipales.

Juan Guadalupe Medina Luna



3 1420



04 de Marzo 2026

Asamblea Informativa de Actividades del Comité Social de Participación Ciudadana de la colonia Educadores Jaliscienses

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus]
C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus
Directora de Participación Ciudadana



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

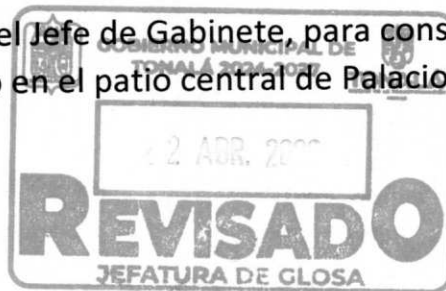
SELLO



[Handwritten signature]

11 de Marzo 2026

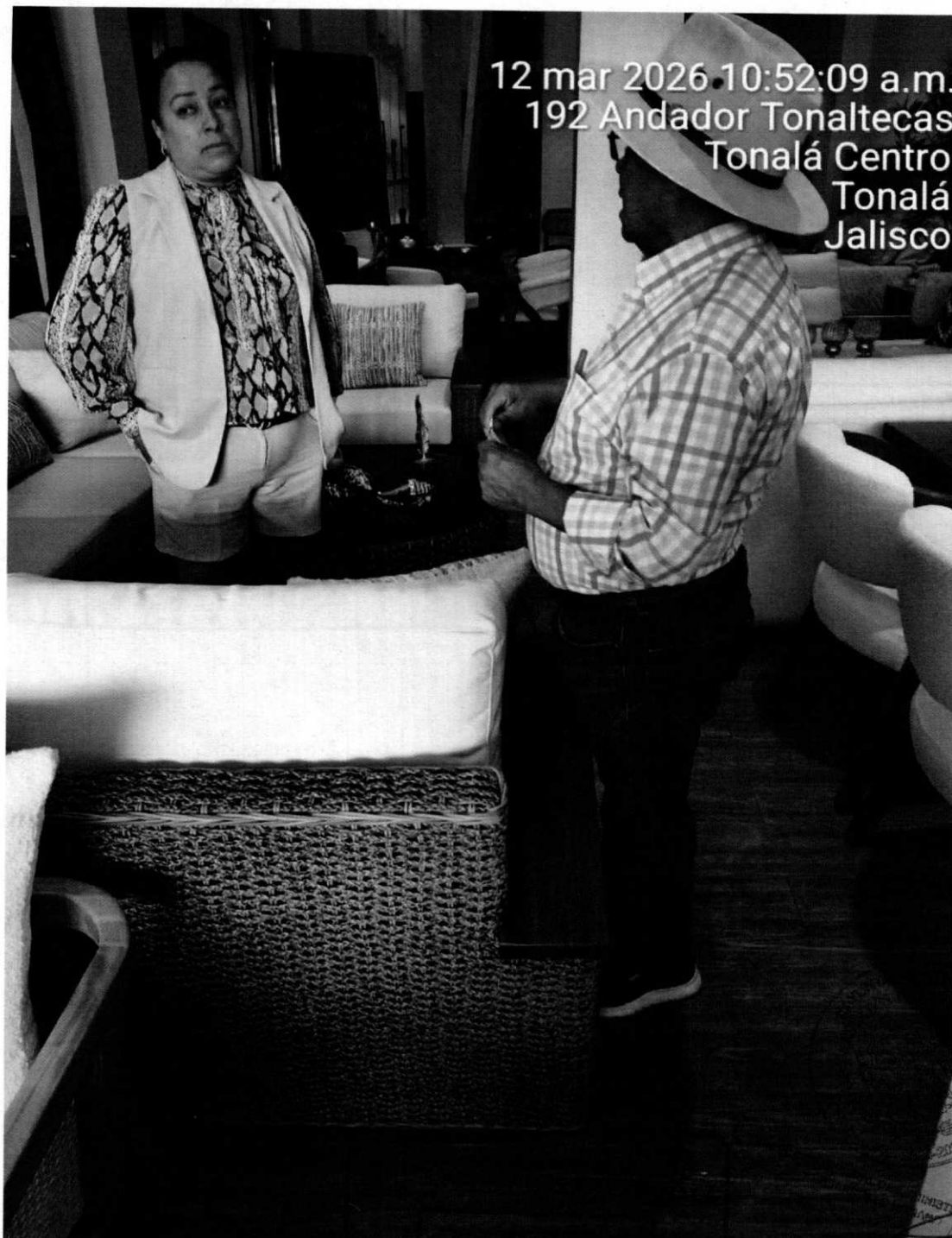
Reunión de consulta con el Jefe de Gabinete, para consolidar el tema del Presupuesto Participativo en el patio central de Palacio Municipal.



[Handwritten signature: C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus]
C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus
Directora de Participación Ciudadana



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA SELLO



12 de marzo 2026

12 MAR. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

Socialización del evento del día del Mestizaje, Con los vecinos de las Avenidas Tonalá y Tonaltecas.

C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus
C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus
Directora de Participación Ciudadana





14 mar 2026, 18:17:01
Jal., Mismaloya, El Pedregal de
Santa Martha

14 marzo 2026

Reunión informativa con Líderes del Corredor del Vado, con los temas de Sistema Municipal Anticorrupción, vínculo con la Participación Ciudadana, Informe de actividades del Comité Social del Fraccionamiento Del Pedregal de Santa Martha.



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

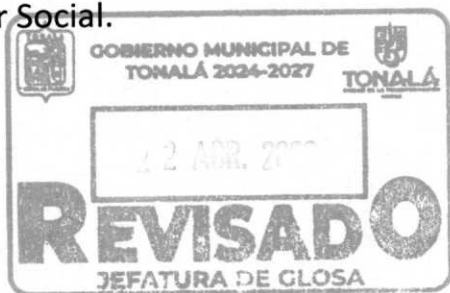
C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus
C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus
Directora de Participación Ciudadana

SELLO



19 de marzo 2026

Reunión de trabajo previa a la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y La Paz, Dirección General de Bienestar Social.



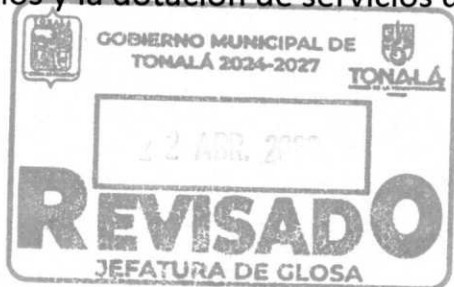
Ma. Guadalupe Medrano Lemus
C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus
Directora de Participación Ciudadana

SELLO



19 de marzo 2026

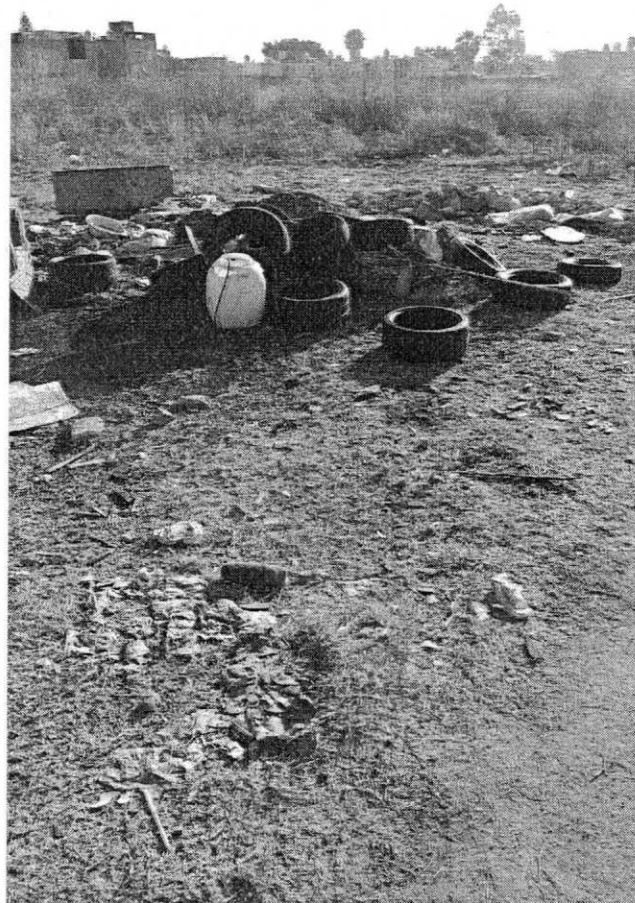
Reunión informativa con Vecinos del Fraccionamiento Bugambilias y diferentes Dependencias del Gobierno Municipal, con los temas de Regularización de Predios y la dotación de servicios de agua potable y drenaje.



C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus
C. Ma. Guadalupe Medrano Lemus
Directora de Participación Ciudadana

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

SELLO



25 de Marzo 2026, Reporte recibido del Presidente del Comité Social del Fraccionamiento Los Cerezos, sobre un tiradero de llantas, se derivó a Servicios Públicos Municipales.



Joaquín Guadalupe Medel Acevedo



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



Recorrido por la Colonia Alamedas de Zalaitan, para delimitar el entorno que se va abarcar en la conformación de un Comité Social en una fracción de la misma Colonia.



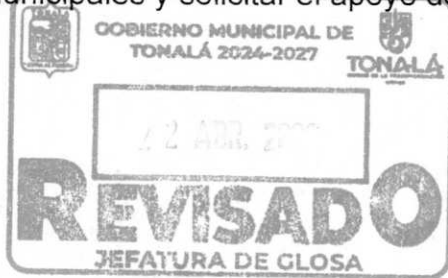
Jua Guadalupe Muñoz Sa.



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



Acompañamiento con la Directora y la Presidenta del Comité Social del Fraccionamiento Las Palmas, para verificar las solicitudes de Servicios Públicos Municipales y solicitar el apoyo de las Dependencias correspondientes.



Joa Guadalupe Medina Lora



 **MÉXICO** **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
N1-ELI N5-ELI N2-E

DOMICILIO
N6-ELIMINAD

CLAVE DE ELECTOR N7-ELI
CURP
FECHA DE NACIMIENTO **SECCIÓN** **AÑO DE REGISTRO**
N4- 2697 1991 04
VIGENCIA
2023 - 2033

N10-ELIMINADO 15
 N11-E
 E007932
 Mr. Oscar Benjig & P
 HANNO SUENA SOMMER AS COMPANY
 INCORPORATED DEL DE OREGON
 LA OFICE SANA SU CAJON DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 N12-ELIMINADO 13

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."